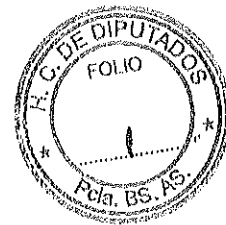




EXPTE. D- 1465 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

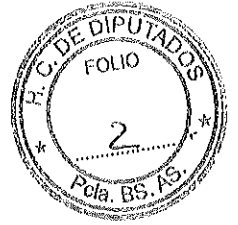
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación y absoluto rechazo ante el desmantelamiento operativo de agencias del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) ubicadas en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, medida impulsada por el Gobierno Nacional que afecta gravemente el desarrollo productivo, la soberanía científico-tecnológica y el acompañamiento técnico a los productores bonaerenses.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



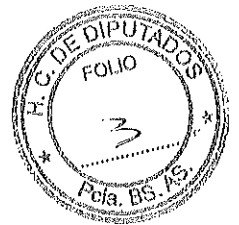
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la firme postura de este Honorable Cuerpo ante el proceso de degradación institucional que atraviesa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo fundamental para el desarrollo agroindustrial de la Nación y, de manera particular, de nuestra Provincia.

Advertimos con extrema alarma que el plan de ajuste en ejecución no representa un mero reordenamiento administrativo, sino una retracción estructural del Estado en áreas donde su presencia es determinante para la competitividad económica de los sectores productivos, lo cual compromete de manera directa la asistencia técnica a pequeños y medianos productores, la investigación aplicada en el territorio y la operatividad de un sistema.

En territorio bonaerense, el impacto de este plan —denominado "Propuesta integral de Adecuación y Fortalecimiento de los Recursos Humanos en INTA"— es devastador, proyectando la eliminación de 11 Agencias de Extensión Rural (AER) que resultan neurálgicas para el desarrollo local: Vedia y Rojas en la región Buenos Aires Norte; y Laprida, General La Madrid, Benito Juárez, Lobería, Otamendi, Necochea, Balcarce, Mayor Buratovich y Saladillo en la región Buenos Aires Sur. A este recorte se suma la disolución definitiva del Centro Regional INTA AMBA y sus dependencias territoriales en distritos como Moreno, San Martín, Escobar, Luján y Avellaneda, lo cual deja sin respaldo técnico al cinturón frutihortícola que abastece a más de 16 millones de personas en el área metropolitana. La desaparición de estas unidades vulnera la asistencia a más de 158.000 establecimientos de la agricultura familiar que dependen de la extensión pública para implementar buenas prácticas agrícolas, mejorar sus rindes y optimizar el manejo sostenible de los recursos naturales. Asimismo, la liquidación




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

proyectada de más de 42.000 hectáreas de campos experimentales representa una pérdida irreparable de patrimonio científico y social destinado a la validación de tecnologías adaptadas a nuestras realidades locales.

Esta medida de ajuste vulnera principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución Provincial. El Artículo 62 reconoce explícitamente a la ciencia y la tecnología como medios idóneos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, obligando al Estado a estimular el desarrollo, la transferencia y el uso de tecnología de avanzada. El debilitamiento deliberado del INTA atenta contra este mandato y contra el derecho de los habitantes a gozar de un desarrollo integral y recibir información pública vinculada al manejo sostenible del suelo y el agua, tal como lo garantizan los Artículos 28 y 36 de nuestra Carta Magna y la Ley 11.723.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SAER
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires